



DECRETO

ÁREA HACIENDA Y CUENTAS, PERSONAL, REGIMEN INTERIOR,
DESARROLLO EMPRESARIAL Y SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN
CONCEJALÍA RÉGIMEN INTERIOR
ASUNTO **DECRETO RECHAZO DE OFERTA Y REQUERIMIENTO PREVIO A LA
ADJUDICACIÓN**

Dada cuenta del expediente tramitado para la adjudicación por lotes de las OBRAS DEL PROYECTO DE URBANIZACIÓN Y PAVIMENTACIÓN DE CALLES BELÉN, VERÓNICA Y OTRAS (PLAN EXTRAORDINARIO DE OBRAS MUNICIPALES 2018)

RESULTANDO que mediante Decreto de Alcaldía nº2018D03582, de fecha 24 de septiembre de 2018, notificado a todos los licitadores concurrentes, se comunica el resultado obtenido por las distintas ofertas, acordándose en cumplimiento de lo preceptuado por el artículo 149 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, formular requerimiento al licitador en cuya oferta se aprecian valores normales, esto es JOSÉ MATEO CONSTRUCCIONES HORMIGONES Y ÁRIDOS, S.L., para que presente justificación de aquella.

RESULTANDO que con fecha 25/09/2018, el licitador requerido presenta escrito por el que desiste de la oferta presentada por adolecer esta de error.

HE RESUELTO

PRIMERO. Rechazar la oferta presentada por José Mateo Construcciones, Hormigones y Áridos, S.L., existiendo reconocimiento por parte del licitador de que la misma adolece de error.

SEGUNDO. Requerir al licitador siguiente, por el orden en que quedaron clasificadas las ofertas, esto es HIJOS DE JOSÉ MARÍA MORA, S.L., para que en plazo de los 7 días hábiles siguientes a la remisión del presente requerimiento, aporte a través de la Carpeta Ciudadana en la sede web del Ayuntamiento de Valdepeñas (<https://sedeelectronica.valdepenas.es>), la documentación establecida en la cláusula 9 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, como requisito previo a la adjudicación del contrato:

- a. Cartas de pago acreditativas de la constitución de garantías definitivas por importe de:
 - Lote 1: 1.720,63 euros
 - Lote 2: 4.046,05 euros
- b. Documentación acreditativa de la capacidad de obrar del empresario (cláusula 9.1.b del PCAP).
- c. Documentos que acrediten, en su caso, la representación (cláusula 9.1.c del PCAP).

FIRMADO POR	JESÚS MARTÍN RODRÍGUEZ (ALCALDE)			PÁGINA	1 / 2
	MANUEL JESÚS VILLAJOS GARCÍA (SECRETARIO GENERAL)				
FECHA/HORA	28/09/2018 07:51:35	ORGANISMO	Ayuntamiento de Valdepeñas	REFERENCIA	SRVS-B528WD
DIRECCIÓN DE VERIFICACIÓN	https://sedeelectronica.valdepenas.es/verifirma	CSV	7619bf1c3b744072a9248384bbacbe50		
COPIA AUTÉNTICA DE DOCUMENTO ORIGINAL FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE					





DECRETO

ÁREA HACIENDA Y CUENTAS, PERSONAL, REGIMEN INTERIOR,
DESARROLLO EMPRESARIAL Y SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN
CONCEJALÍA RÉGIMEN INTERIOR
ASUNTO **DECRETO RECHAZO DE OFERTA Y REQUERIMIENTO PREVIO A LA
ADJUDICACIÓN**

d. Documentación acreditativa de la solvencia económica y financiera y técnica profesional exigida (cláusula 9.1.d del PCAP)

e. Documentación acreditativa de encontrarse al corriente de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social (cláusula 9.1.e del PCAP).

(*) Prueba de aptitud para contratar a través de Registros Oficiales de Contratistas. En el caso de que se opte por utilizar este medio de acreditación, se estará a lo dispuesto en la cláusula 9.2 del Pliego.

TERCERO.- De no cumplimentarse adecuadamente el requerimiento en el plazo señalado, se entenderá que el licitador ha retirado su oferta, con aplicación de la penalidad establecida en la cláusula 9.3 del Pliego.

En el supuesto señalado en el párrafo anterior, se procederá a recabar la misma documentación al licitador siguiente, por el orden en que hayan quedado clasificadas las ofertas.

FIRMADO POR	JESÚS MARTÍN RODRÍGUEZ (ALCALDE)			PÁGINA	2 / 2
	MANUEL JESÚS VILLAJOS GARCÍA (SECRETARIO GENERAL)				
FECHA/HORA	28/09/2018 07:51:35	ORGANISMO	Ayuntamiento de Valdepeñas	REFERENCIA	SRVS-B528WD
DIRECCIÓN DE VERIFICACIÓN	https://sedeelectronica.valdepenas.es/verifirma	CSV	7619bf1c3b744072a9248384bbacbe50		
COPIA AUTÉNTICA DE DOCUMENTO ORIGINAL FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE					

